

La investigación en Atención Primaria de Salud

Juan Fernández Martín

Jefe de Servicio de Investigación e Innovación
Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha

Introducción

Wikipedia define la investigación como “una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes de carácter científico”. Por su parte, el Diccionario de la Real Academia Española la define como: “1. f. Acción y efecto de investigar. Investigación básica; investigación que tiene por fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica”.

En distintas ocasiones afirmamos que la investigación biomédica y en ciencias de la salud es un instrumento clave para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria. Aunque a estas alturas parezca un cliché, es necesario volver a insistir en este concepto. Cuando estudié la carrera de medicina a finales de los 80, los profesores y los textos de patología explicaban con total seguridad la etiología de la úlcera gástrica: estrés, medicamentos, etc. Se disponía de tratamientos médicos bastante eficaces, y la cirugía podía resolver los casos más graves. ¿Para qué seguir investigando en un tema prácticamente resuelto? Sin embargo, los doctores Warren y Marshall descubrieron que la principal causa de la enfermedad era el *Helicobacter pylori*. Un nuevo tratamiento antibiótico revolucionó el abordaje de esta patología, logrando un gran impacto en la calidad de vida de los pacientes y en la reducción del coste de la enfermedad. Este y otros muchos avances vividos en estos años deberían ser razón suficiente para asumir definitivamente que la actividad investigadora es imprescindible para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y para conseguir cambios innovadores en la tecnología y los procesos utilizados en la misma. Por ello, la investigación y la innovación sanitarias contribuyen directamente a la prosperidad y al bienestar individual y colectivo.

Organización de la investigación en ciencias de la salud en Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha (CLM) contó con un Plan de Investigación en Ciencias de la Salud 2008-2010, que establecía tres objetivos generales: coordinación de la actividad investigadora, fomento de la investigación, y financiación y

gestión. Estos objetivos generales se desarrollaron en 11 objetivos específicos y 28 acciones concretas. Respecto a la coordinación de la actividad investigadora, se estableció el Portal de Investigación en Ciencias de la Salud y se creó el Comité de Seguimiento del Plan Operativo.

En relación al fomento de la investigación, se dieron pasos importantes en el reconocimiento expreso de la labor investigadora realizada en CLM, mediante la baremación de los méritos en investigación en la carrera profesional en el Servicio de Salud de CLM (SESCAM). También se avanzó en la incentivación de la labor investigadora, mediante diversos procedimientos como la vinculación y contratación estable de investigadores, la inclusión en los contratos de gestión de objetivos de investigación, la creación de unidades de apoyo a la investigación en algunas gerencias, la formación en metodología de la investigación, así como mediante la consolidación de eventos motivadores de dicha labor investigadora (premios, congresos, etc.).

En la organización de la investigación sanitaria de CLM participan diversas instituciones lo que a la vez enriquece y complica la gestión de la actividad investigadora:

- La Consejería de Sanidad es responsable de la dirección, planificación, coordinación y gestión general de la investigación, actualmente desde la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria. Además distintos órganos centrales y periféricos realizan actividad investigadora propia. La Dirección-Gerencia del SESCAM tiene encomendado el fomento de la investigación, mientras que las Gerencias y Servicios del SESCAM son los encargados de facilitar la actividad investigadora de sus profesionales. Sin embargo, algunos centros cuentan con unidades de apoyo a la investigación, pero la mayoría no.
- La Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la Investigación y la Integración tiene su sede en las instalaciones del Hospital Nacional de Parapléjicos. Esta fundación es heredera en parte de la antigua FISCAM, pero dispone de menos medios que aquella. Gestiona la promoción de la investi-

gación biomédica de la región, prestando apoyo de gestión a todas las gerencias del SESCAM que lo necesiten.

- El Instituto de Ciencias de la Salud, ICS. Ubicado en Talavera de la Reina. El ICS gestiona el Portal de Investigación en Ciencias de la Salud, que actualiza y proporciona indicadores de producción científica a las diversas instituciones de la Comunidad Autónoma. Además realiza actividad investigadora directa en el campo de la salud pública, y presta apoyo metodológico. Su actividad se vio reducida cuando perdió la gestión de las ayudas regionales a la investigación.
- La Universidad de Castilla-La Mancha ha ido desarrollando una importante actividad científica en ciencias de la salud, desde sus campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Cuenta con dos facultades de medicina y cinco facultades de enfermería. Participa en diversos proyectos de investigación regionales, nacionales y europeos, y cuenta con una pequeña Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación, OTRI. Sus investigadores colaboran con los profesionales del SESCAM en diversas actividades y proyectos.

Actividad y resultados

Los investigadores de Castilla-La Mancha participan en las principales convocatorias de ayudas a la investigación sanitaria: europeas, H2020, y nacionales (AES, MINECO, y algunas convocatorias de organismos privados). Además, en 2016, después de un periodo de varios años sin convocatorias, la Consejería de Sanidad ha resuelto una convocatoria para la contratación de siete investigadores postdoctorales a través de la Fundación del HNP. Por desgracia, durante el año 2017 no ha sido posible renovar esta convocatoria. Está prevista una nueva para el año 2018.

Con relación a las ayudas activas en el SESCAM, procedentes de la Acción Estratégica en Salud, entidades privadas, etc., por desgracia han ido descendiendo progresivamente desde el año 2012, desde más de cuarenta a aproximadamente la mitad. Es un descenso preocupante que refleja una disminución en el número de solicitudes y un aumento en la competitividad de las convocatorias nacionales. A pesar de ello, nuestros profesionales investigadores han conseguido aumentar las publicaciones científicas en revistas indexadas de 1029 a 1178 (2012-2016). Las publicaciones en el campo de la atención primaria suponen casi una quinta parte del total. En cuanto al número de ensayos clínicos (EECC), se ha mantenido relativamente estable estos años (unos 100 EECC y otros tantos estudios observacionales por año).

Fondos del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha.

La finalidad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Unión. Para el periodo 2014-2020 se ha establecido un eje prioritario 1: "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación", dentro del cual se han conseguido ocho sendas financieras que permitirían un retorno máximo de 46.657.483 €, condicionado a que el SESCAM invierta previamente fondos para investigación. El esquema financiero permite la devolución a Castilla-La Mancha del 80 % de dicha inversión. El problema es que dicho retorno no es invertido directamente en más investigación, lo que disminuye el interés para los centros con investigación. Pero es una línea interesante que refleja el interés de la Unión Europea por la actividad de investigación e innovación.

Actividades de formación en investigación sanitaria.

Durante los últimos años se ha consolidado la Agenda de Formación Continuada del SESCAM, que permite poner a disposición de los profesionales, a través de la página Web del SESCAM, una información general y global de las acciones formativas que se ofertan anualmente. Las acciones formativas en temas relacionados con la investigación han pasado de 59 en 2012 a 79 en 2016, lo que refleja el interés de los profesionales por esta materia.

Investigación en Atención primaria

En estos momentos, la Consejería de Sanidad está coordinando los trabajos para la redacción de un nuevo Plan de Salud en Castilla-La Mancha. El grupo de trabajo encargado de la parte de investigación ha propuesto el siguiente objetivo para mejorar la investigación en Atención primaria:

La Atención Primaria constituye un ámbito de atención específico y un lugar privilegiado para desarrollar estudios de base poblacional y estudios de seguimiento de grupos específicos de población. Sus características de accesibilidad y atención longitudinal facilitan la investigación en prevención y en historia natural de la enfermedad ya que, además de personas enfermas, se atiende a personas sanas o con factores de riesgo de enfermedad. La Atención Primaria permite la investigación en salud, además del estudio de las patologías más prevalentes, especialmente en fases precoces de enfermedad, y en relación con el contexto familiar y comunitario.

Las escasas infraestructuras de investigación en Atención

Primaria, la falta de apoyo por parte de los principales organismos públicos de investigación y la escasa sensibilidad para su promoción hacen necesario un refuerzo de la investigación e innovación en dicho ámbito en Castilla-La Mancha, lo cual debe facilitar un incremento progresivo de su producción científica en los próximos años. Entre otras medidas, se debe contemplar la creación de unidades específicas de investigación, al menos una a nivel regional, y la convocatoria anual de ayudas a la investigación en Atención Primaria, y o modalidades específicas dentro de las convocatorias generales.

Propuestas de mejora para la investigación en ciencias de la salud

Además de las propuestas recogidas en el punto anterior, que suscribo, a continuación presentamos una serie de propuestas e ideas recogidas de las aportaciones de los profesionales e investigadores y de nuestra propia experiencia durante estos años.

Elaboración de un nuevo Plan de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha.

Durante varios años, a través del Consejo Regional de Investigación, se alcanzó una relativa coordinación entre los agentes con responsabilidad en la investigación sanitaria en Castilla-La Mancha: Consejería de Sanidad-Instituto de Ciencias de la Salud, SESCAM, antigua FISCAM y la Universidad de Castilla-La Mancha. Todas estas instituciones participaron en la elaboración del llamado "Plan de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha 2008-2010", que se llevó a cabo parcialmente. Posteriormente, se evaluó dicho plan y se elaboró el borrador del siguiente (2011-2020), que no llegó a aprobarse. Sería necesario desarrollar uno nuevo, a partir del próximo Plan de salud de CLM.

Restablecer la coordinación regional de la investigación en salud desde la Consejería de Sanidad.

En línea con lo expuesto en el punto anterior, sería necesario retomar la coordinación entre los agentes activos en la gestión de la investigación sanitaria a nivel regional. Un órgano de coordinación regional, si se diseña de una manera operativa, permitiría hacer mejor uso de los recursos disponibles (acceso a revistas científicas, utilización de equipamiento de investigación, cooperación entre grupos, realización de tesis doctorales, análisis del impacto bibliométrico, etc.). En él estarían presentes todas las instituciones con actividad en investigación.

Potenciación de la actividad investigadora a través del Contrato de Gestión del SESCAM.

Aunque el Contrato de Gestión del SESCAM con sus Gerencias cuenta con una selección de indicadores de actividad y resultados en investigación (publicaciones, proyectos, etc.), en la práctica está teniendo poco impacto en la incentivación de la actividad investigadora. Sería importante asegurarse de que estos objetivos sean evaluados y tenidos en cuenta a los efectos de incentivos para directivos y profesionales, y diseño de medidas de mejora. Estos objetivos deben verse reflejados también en la negociación y gestión de objetivos a nivel de servicios hospitalarios y centros de salud.

Mejorar la gestión de ensayos clínicos.

La aprobación del Real Decreto 1090/2015 sobre EEC con medicamentos obliga a reestructurar y mejorar el proceso de evaluación y aprobación de ensayos y el funcionamiento de los comités. Es necesario estudiar el número de CEIm (Comités éticos de investigación con medicamentos) que necesita el SESCAM, agilizar los trámites en la evaluación de ensayos, y atraer nuevos estudios de calidad. Se debería potenciar la realización de ensayos en el ámbito de Primaria, dada la potencialidad de nuestra comunidad en este campo.

Creación de Unidades de apoyo a la investigación en las Gerencias del SESCAM.

Estas unidades deben dar un doble apoyo, metodológico por un lado (asesoría estadística y epidemiológica), y de gestión por otro (gestiones económicas, apoyo en la realización de solicitudes, memorias, etc.). Por otra parte, todos los centros cuentan, en teoría, con un responsable de investigación, pero en la práctica hay déficits importantes. Sería importante contar con un responsable nombrado en cada Gerencia, idealmente integrado en el equipo directivo. Su papel sería potenciar la investigación en su centro, transmitir adecuadamente la información con los Servicios Centrales, participar en la evaluación del Contrato de Gestión, realizar una memoria anual estandarizada de investigación, etc.

Transformación progresiva de FUHNPAIIN en una Fundación para la investigación en Ciencias de la salud de Castilla-La Mancha.

Todas las Comunidades Autónomas (CCAA) cuentan con al menos una, y generalmente, varias Fundaciones para la investigación en Ciencias de la salud. A veces son de hospitales importantes, y otras son fundaciones regionales. La antigua FISCAM realizó este papel durante varios años, y en estos momentos, su papel ha sido asumido en parte por la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la investigación y la integración (FUHNPAIIN).

Esta Fundación está dando servicio no sólo al HNP, sino a investigadores y grupos del todo el SESCAM. Se debería plantear su refuerzo y transformación definitiva en una Fundación regional.

Potenciar la innovación y la obtención de fondos europeos para investigación.

Tal como comentábamos antes, si se justifica adecuadamente, la Unión Europea reembolsa el 80 % de lo ejecutado en investigación durante estos años a través de fondos FEDER. De esta manera, se podría llegar a recuperar el 80 % de casi 14 millones de euros durante seis años. Sería importante poder reutilizar los fondos reintegrados al menos parcialmente para desarrollar la investigación durante los próximos años. Además, es necesario seguir desarrollando iniciativas en temas de innovación, en campos como las tecnologías de la información y comunicación, en los que el SESCAM es puntero.

Potenciar la convocatoria de ayudas regionales a la investigación y ofertar una convocatoria específica en Atención Primaria.

Varias CCAA cuentan con algún tipo de ayuda regional para grupos, proyectos de investigación, infraestructuras o contratos. Aunque es importante competir por las ayudas nacionales e internacionales, es necesario contar con ayudas regionales que permitan financiar a grupos emergentes, investigadores noveles, etc. En CLM la Consejería de Educación ha realizado una importante convocatoria a finales de 2017 abierta a todos los sectores. Los investigadores del SESCAM han mostrado su gran interés por este tipo de convocatorias, con más de 50 solicitudes. Para 2018 está prevista una convocatoria específica en ciencias de la salud, de contratos de investigación desde la Fundación del HNP. Sería importante diseñar también una nueva convocatoria específica para investigación en Atención Primaria, similar a la ofertada por FISCAM hace unos años. Para ello habría que presupuestar fondos para el año 2019. Nuestra Comunidad es una de las que menos invierten en I+D a nivel nacional; es necesario corregir esta situación.

Establecer un sistema de protección de la invención.

Ante un descubrimiento o un avance novedoso, cabe la posibilidad de protegerlo mediante patente o algún

otro sistema. De hecho, el SESCAM ya cuenta con algunas patentes registradas. El objetivo no debe ser sólo aumentar el número de patentes, ya que la inversión es importante; se debe tratar de lograr alguna modalidad de explotación de la misma. Es necesario mejorar el sistema de evaluación del interés y la novedad, registro, mantenimiento y explotación de las patentes del SESCAM.

Estudiar la posible creación de uno o dos Institutos de investigación sanitaria.

Muchas CCAA cuentan con uno o varios institutos de investigación sanitaria acreditados por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Su diseño exige la existencia de un hospital clínico universitario. Sin embargo, podría plantearse un diseño más amplio ajustado a las particularidades territoriales de nuestra Comunidad.

Conclusiones

En definitiva, a nivel nacional, es necesario aumentar la participación de nuestros investigadores en las convocatorias del Instituto de Salud Carlos III, a través de la Acción Estratégica en Salud AES, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, MINECO, y de otras agencias financiadoras, pero reforzando los sistemas de apoyo para aumentar la tasa de éxito.

En Europa, resulta cada vez más importante conseguir ayudas y proyectos, dentro del programa marco de I+D+i, Horizonte 2020, o procedentes de otras agencias financiadoras, públicas y privadas. Este tipo de proyectos son el mejor indicador de una investigación de excelencia.

En el ámbito de la comunidad autónoma, es necesario aumentar el apoyo a los grupos de investigación, especialmente en Atención Primaria, a través de distintas medidas, con convocatorias regionales de ayudas. Asimismo, se debe conseguir que la investigación en ciencias de la salud adquiera más prioridad a nivel regional, dentro de la Estrategia RIS 3 y otras estrategias futuras.

La investigación debe ser integrada definitivamente como una actividad fundamental del servicio sanitario y de salud pública. Es imprescindible para desarrollar nuevos procedimientos y para mejorar los procesos asistenciales actuales, con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



Este artículo de Revista Clínica de Medicina de Familia se encuentra disponible bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (by-nc-nd).